

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

18015 *Resolución de 12 de agosto de 2026, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 18 de mayo de 2026, en la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.*

Por Resolución de 18 de mayo de 2026 (BOE de 8 de junio) de la Subsecretaría de Interior, se anunció convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación de un puesto de trabajo en la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General del Estado, esta Subsecretaría ha dispuesto resolver la referida convocatoria en los términos que se expresan en el anexo.

El régimen de toma de posesión en el nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia correspondiente al domicilio del recurrente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 10.1.i, 14.1.2.^a y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 12 de agosto de 2026.–La Subsecretaría del Interior, P. D. (Orden INT/131/2023, de 11 de febrero), el Presidente de la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, P. A. (Resolución de 1 de julio de 2020), el Director General de Ejecución Penal y Reinserción Social, Miguel Ángel Vicente Cuenca.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 18 de mayo de 2026 (BOE de 8 de junio)

Puesto adjudicado			Datos personales del adjudicatario		Datos del puesto de cese		
Unidad Destino Puesto Adjudicado	Localidad	Nivel Complemento Específico	Apellidos y Nombre	DNI Cuerpo Grado	Puesto de cese	Nivel	Localidad
Gerencia. Jefe/Jefa de Área de Producción de Admón. Penitenciaria.	Madrid	28 23.666,72	Sánchez Castillo, David.	04****97 090224	Gerencia de la E.E. Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. Jefe/Jefa de Área de Producción de Admón. Penitenciaria. (comisión de servicios).	28	Madrid